



FIRMADO POR

La Secretaria
Andrea Lafuente Bozal
12/12/2025



M.I. AYUNTAMIENTO
DE RIBAFORADA

Expte. 251876D

En el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Ribaforada, siendo las trece horas del día doce de diciembre de dos mil veinticinco de la Mesa de Contratación que ha de emitir la propuesta de contratación de los servicios de gestión del club juvenil, del espacio joven, ludotecas y actividades de conciliación del Ayuntamiento de Ribaforada.

Asistentes:

- Presidente: D. Tirso Calvo Zardoya, Alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal: D. Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal-Secretaria: D.^a Andrea Lafuente Bozal, Secretaria del Ayuntamiento de Ribaforada.

No asisten las vocales D.^a Ana María Zardoya Gómez, Coordinadora de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Ribaforada ni D.^a Alicia Rodríguez Alegría, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Ribaforada

Constituye el objeto de la reunión el examen de la documentación requerida por esta Mesa de contratación en sesión de fecha 2 de diciembre de 2025, al licitador mejor clasificado.

Examinada la documentación presentada se considera correcta, aunque deberá presentar alguna documentación con carácter previo a la formalización del contrato, por lo que esta Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

“Primero.- Indicar que esta Mesa de Contratación, en sesión de fecha 2 diciembre de 2025, otorgó la puntuación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del pliego regulador de la contratación, según el siguiente cuadro:

CRITERIOS ADJUDICACIÓN	LICITADORES			
	NARVAEZ	SERENDIPIA	OCÉANO	POOL
1.- Oferta económica: Máximo 50 puntos	Oferta: 61.990 € 9,02% de baja 44,75 puntos	Oferta: 55.475,40 € 18,58% de baja 50 puntos	Oferta: 66.094,86 € 3% de baja 41,97 puntos	Oferta: 62.572,08 € 8,17% de baja 44,33 puntos
5.- Criterios sociales: máximo 10 puntos, desglose: .- Plan de igualdad: 5 puntos .- Contratación persona diversidad funcional: 5 puntos.	No: 0 puntos Sí: 5 puntos	Sí: 5 puntos. Sí: 5 puntos.	No: 0 puntos. Sí: 5 puntos.	Sí: 5 puntos. Sí: 5 puntos.
Total puntuación	49,75 puntos	60 puntos	46,97 puntos	54,33 puntos

Segundo.- Señalar que, en la citada sesión de fecha 2/12/2025, esta Mesa de Contratación estableció el orden de prelación, descendente, una vez añadida la puntuación relativa a la oferta técnica, que es el siguiente:

1º.- SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA: 60 + 34,60 (oferta técnica) = 94,60 puntos.

2º.- JORGE NARVAEZ CAMPO: 49,75 + 35,70 (oferta técnica) = 85,45 puntos.

3º.- POOL GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.: 54,33 + 22,50 (oferta técnica) = 76,83 puntos.

4º.- OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.: 46,97 + 28,50 (oferta técnica) = 75,47 puntos.



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente
Tirso Calvo Zardoya
12/12/2025



FIRMADO POR

El Interventor
Jesús M. Rosón Lete
15/12/2025



AYUNTAMIENTO DE RIBAFORADA

Código Seguro de Verificación: TTCA AAYU 7LN3 4K7C WN9Y

5ª Acta Mesa de Contratación- propuesta adjudicación - SEFYCU 254418

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.ribaforada.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria
Andrea Lafuente Bozal
12/12/2025



M.I. AYUNTAMIENTO
DE RIBAFORADA

Tercero.- Efectuar la propuesta de adjudicación de los servicios de gestión del club juvenil, del espacio joven, ludotecas y actividades de conciliación del Ayuntamiento de Ribaforada, a la mercantil SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B09706680, y domicilio en C/ Marqués de Pickman, 49, planta 1, puerta A, 41005 Sevilla, en la cuantía máxima anual de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (55.475,40), IVA excluido e incluidos el resto de conceptos, en las siguientes condiciones:

- Coste unitario de la hora, IVA excluido e incluidos el resto de conceptos 20,30 euros.
- Formarán parte del contrato tanto su oferta técnica como la económica, y los aspectos respecto de los cuales ha obtenido puntuación, como es la contratación de una persona con alguna diversidad funcional que cumpla los requisitos necesarios para la prestación de alguna parte del objeto del contrato.
- Deberá acreditar tanto la diversidad funcional de la persona contratada y las tareas de las que se encargará, así como el contrato laboral que se formalice con dicha persona con carácter previo a la formalización del contrato para la gestión de los servicios de referencia. Así mismo, deberá presentar el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales de la persona contratada.
- Con carácter previo a la formalización del contrato deberá presentar los títulos auténticos de los monitores (no fotografía del móvil) o copia auténtica de los mismos, y darse de alta en el IAE en el Ayuntamiento de Ribaforada en el epígrafe a actividades de ocio y tiempo libre.
- En caso de prórroga para los años 2027 y 2028 se aplicarán los precios indicados en la cláusula 5 del pliego regulador, aplicando la baja del 18,58% que ha presentado en su oferta.

Cuarto.- Elevar esta propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, a los efectos de su adjudicación.”

Cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión a las trece horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento, ordenando la transcripción de ésta, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y suscribo junto con los miembros de la Mesa de Contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente
Tirso Calvo Zardoya
12/12/2025



FIRMADO POR

El Interventor
Jesús M. Rosón Lere
15/12/2025

